Y los demas S.res por las razones que contiene la proposicion del S.or D.n Fran.co Rocamora =

admin.on Interina de dho avasto =

El S.or D.n Juan Lucas Verastegui Reg.or Comissario del avasto de nieve; Dijo que en atenzion a cumplirse oy el arrendam.to deste avasto; A conferido con el S.r Corregidor para que no falte tan prinz.l xen.o Y por agrasea encargado la admin.on a Joseph de Ver como postor, interin que parezca tomar otra providenzia = Y la Ziudad lo aprovo =

S.e la admin.on del Vino Castellano en las Casas talleres =

La Ziudad teniendo presente, Que no ay postor en la venta del vino Castellano, y la falta que puede hazer este genero p.a los enfermos. Acordo que los Cav.os Comiss.os del avasto de nieve, reconozcan si el que ay en las Casas, es de calidad, Y se informen del estado de la cosecha de la mancha y sus prezios Y de todo traigan razon al primer Cav.o ordin.o Dando en ynterin las providenzias Conv.s para la admin.on de esta especie =

D. Vicente Correa y Salamanca

Firmos que

Ant.o Ximenez de Leon

Juan Lopez Baeza